

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día seis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/24, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/24 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PARTIDA 2., PAGINA 49 DE 247. CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.

DICE:

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.

(Incendio. Inmuebles y contenidos)

- Primer riesgo.
- Renuncia de inventarios al 10%.
- Errores u omisiones por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la póliza.
- Cláusulas especiales del ramo de incendio, huelga, alborotos populares.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Endoso de valor de reposición.
- Anticipo en el pago de siniestros: 30%.
- Se acuerda y conviene que la compañía aseguradora acepta cubrir nuevas adquisiciones de bienes con características similares a los amparados por esta póliza, hasta un máximo del 10% de la suma asegurada global sin cobro de prima y sin que el Instituto Electoral quede obligado a reportarlas a la compañía.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

DEBE DECIR:

CONDICIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES A ESTA SECCIÓN.

(Incendio, Inmuebles y contenidos)

- Renuncia de inventarios al 10%.
- Errores u omisiones por parte del Instituto Electoral sobre la descripción de los bienes cubiertos, no anulará ni perjudicará el seguro de la póliza.
- Cláusulas especiales del ramo de incendio, huelga, alborotos populares.
- Subrogación de derechos.
- Intereses moratorios.
- Endoso de valor de reposición.
- Anticipo en el pago de siniestros: 30%.
- Se acuerda y conviene que la compañía aseguradora acepta cubrir nuevas adquisiciones de bienes con características similares a los amparados por esta póliza, hasta un máximo del 10% de la suma asegurada global sin cobro de prima y sin que el Instituto Electoral quede obligado a reportarlas a la compañía.

2. PARTIDA 2-. PAGINA 51 Y 52 DE 247, SECCIÓN 1.1

DICE:

SECCIÓN 1.1

INCENDIO

(Mobiliario y equipo)

Bienes cubiertos:

Todos los bienes muebles contenidos dentro de los predios, inmuebles e instalaciones bajo la responsabilidad del Instituto Electoral.

Riesgos cubiertos:

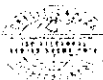
- Todo riesgo de daño físico accidental, súbito e imprevisto en la cobertura de incendio y riesgos adicionales.

Oficinas Centrales	\$48,469,016.40
Órganos Desconcentrados	\$5,436,527.43
Almacén Huizaches	\$2,668,761.16
Almacén Tláhuac	\$6,556,198.10
Material Electoral Tláhuac	\$112,121,142.40
Valor Total	\$175,251,645.49

Límite de responsabilidad.

Por evento y/o ubicación: \$43,687,233.84

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

DEBE DECIR:

SECCIÓN 1.1 INCENDIO (Mobiliario y equipo)

Bienes cubiertos:

Todos los bienes muebles contenidos dentro de los predios, inmuebles e instalaciones bajo la responsabilidad del Instituto Electoral.

Riesgos cubiertos:

- Todo riesgo de daño físico accidental, súbito e imprevisto en la cobertura de incendio y riesgos adicionales.

Oficinas Centrales	\$48,469,016.40
Órganos Desconcentrados	\$5,436,527.43
Almacén Huizaches	\$2,668,761.16
Almacén Tláhuac	\$6,556,198.10
Material Electoral Tláhuac	\$112,121,142.40
Valor Total	\$175,251,645.49

Límite de responsabilidad.

Por evento y/o ubicación: \$175,251,645.49

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y en el presente acto no se formularon preguntas.

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

1. General. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima pagada de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R. EN NINGUNA DE LAS COBERTURAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE PREVEÉ COMPARTIR ESTA INFORMACIÓN.

2. General. Se Solicita amablemente a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. ES POR PARTIDA SEPARADA Y NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

3. General. Se le solicita amablemente a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel y/o Word las bases de la presente licitación, así como el acta de Junta de Aclaraciones y sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

4. Pagina 5, numeral 2.7. Disponibilidad presupuestaria. Se solicita amablemente a la convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ESTA INFORMACION NO SE PUEDE PRESENTAR A NINGUNA LICITANTE. -----

5. Pagina 6, Numeral 2.9. Inciso b). Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago correspondiente se realizara por mensualidad vencida. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. PARA LA PARTIDA 11 SE CONSIDERAN 15 DÍAS EN EL MES DE ENERO DEL 2025. -----

6. Pagina 8, numeral 3.4. Junta de aclaraciones. Se solicita amablemente a la convocante que el texto resultante de las respuestas de la junta de aclaraciones sea proporcionado en archivo Word. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

7. Pagina 8, Numeral 3.4. Junta de aclaraciones. Se solicita amablemente a la convocante que el texto de la convocatoria de la presente licitación será proporcionado en archivo Word. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTA A SU DISPOSICIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO. -----

8. Pagina 8, numeral 3.4. Junta de aclaraciones. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

9. Pagina 8, numeral 3.4. Junta de aclaraciones. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición, se podrá presentar una escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario anexar dichas modificaciones, y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA DEBE SER FORMULADA EN SU TOTALIDAD CON LA INFORMACIÓN O CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----

10. Pagina 8, numeral 3.4. Junta de aclaraciones. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea respondida de forma negativa se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la elaboración de la propuesta técnica, cumplimos presentando una carta bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta en su totalidad el anexo técnico de la(s) partida(s) y las modificaciones que se hayan realizado en la junta de aclaración (es), sin necesidad de plasmarlas en dichos anexos y en su caso anexar una copia de la junta de aclaraciones. favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. APEGARSE A BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. -----

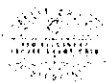
11. Pagina 8, Numeral 3.4. Junta de aclaraciones. Se solicita amablemente a la Convocante, en caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo, confirmar si cumplimos su requerimiento con la transcripción del Anexo Técnico incluyendo sólo las partidas 2, 3 y 11 con las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones, y si no es motivo de des echamiento participar o no participar por separado en cada partida. Esto de acuerdo con las bases de la licitación, Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

12. Pagina 15, Numeral 6. De las garantías. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el no presentar la póliza de Fianza y/o cheques de caja o certificados, para las partidas 2, 3 y 11, ANEXO DOS y que no será motivo de descalificación. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación numeral 6. De las Garantías: 6.1 Garantía de formalidad de la propuesta (excepto partidas 2, 3 y 11) y 6.2 Garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s), (excepto partidas 2, 3 y 11). Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ASEGURADORAS Y SEGUROS Y FIANZAS LAS EMPRESAS ASEGURADORAS ESTÁN EXENTAS DE ESTE REQUISITO. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

13. Pagina 20, Numeral 8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas, inciso 8.1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la documentación legal administrativa, propuesta técnica y propuesta económica se presentara dentro de un solo sobre cerrado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

14. Pagina 20, numeral 8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas, subnumeral 8.1. inciso a). Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos y/o anexos serán dirigidos a:

Lic. César Alberto Hoyo Rodriguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

15. Pagina 20, numeral 8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas, Subnumeral 8.1. INCISO a). Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que la pregunta anterior sea contestada de forma negativa. Favor de indicar a quien serán dirigidos todos los escritos y/o anexos. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO APLICA. -----

16. Página 20, numeral 8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas, subnumeral 8.1. inciso b). Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa, y a los cuales se deberán de dirigir todos los escritos, manifiesto y anexos: Licitación Pública Nacional No.: IECM LPN-09/24 "Contratación de la prestación de diversos servicios para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025". -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

17. Página 21, Numeral 82.1. Inciso a). En el entendido que mi representada es persona moral se solicita amablemente a la convocante confiar que se cumple este punto y no es motivo de descalificación presentar copia certificada de Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, Ultima modificación (compulsa). Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

18. Página 21, numeral 8.2.1. Inciso b). Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple este punto presentando copia certificada de la última modificación (compulsa). Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

19. Página 21, numeral 8.2.1. inciso g). Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia certificada de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de octubre de 2024, con nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal, adjuntando copia legible de la cédula profesional y escrito bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables timada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO, APEGARSE A BASES. -----

Preguntas de carácter técnico

20. General, propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar a siniestralidad de los últimos 5 años por cobertura, fecha de afectación, causa. Favor de pronunciarse al respecto.-----

R. SE COMPARTE EN ESTE ACTO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL CORREO QUE NOS SEA PROPORCIONADO Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES QUE ASÍ LO REQUIERAN. -----

21. General propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante considerando la amplitud de las bases, así como la especialización de la técnica, favor de confirmar si podemos armar la técnica incluyendo las bases integrales junto con el resultado de respuestas a junta de aclaraciones conformado como propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN HOJA MEMBRETADA CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. INCLUYENDO TODA LA INFORMACION QUE SE GENERE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----

22. General propuesta técnica, Se solicita amablemente a la convocante ratifique el incluir las condiciones generales preimpresas de la compañía aseguradora en complemento a su anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI, SE ACEPTAN LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA ASEGURADORA, SIN EMBARGO, SOLO SE CONSIDERARÁN AQUELLAS QUE NO CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

23. General propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante ratifique que se excluye de todo su programa de seguros la cobertura de terrorismo y/o sabotaje. Favor de pronunciarse al -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, al amparo de los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

respecto. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA QUE ESTÁN EXCLUIDOS. -----

24. General, propuesta técnica. Se solicita amablemente a la convocante describir el tipo de moneda representada en cada partida de la presente licitación, Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO). -----

25. Pagina 23, numeral 8.2.2. Propuesta Técnica, inciso b) específicamente en curriculum. Se solicita amablemente a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 30 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Favor de pronunciarse al respecto.-----

X R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. LA PRESENTE LICITACIÓN SE FUNDA EN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ES APLICABLE NINGUNA OTRA NORMATIVIDAD DE MATERIA DE ADQUISICIONES NI SUS REGLAMENTOS YA SEA FEDERAL O LOCAL. -----

26. Pagina 23, numeral 8.2.2. Propuesta técnica, Inciso b) específicamente en curriculum. Se solicita amablemente a la convocante en caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA (mex)" y "mxA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

27. Pagina 23, numeral 8.22. Propuesta técnica, inciso b). Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este punto presentando copia simple de mínimo 3 contratos, caratulas de -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

póliza y/o facturas por partidas celebradas en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, así como una relación de clientes que incluya número de contrato, caratulas de póliza y/o factura, servicio prestado, fecha de celebración, nombre de contacto, cargo, domicilio y teléfonos. -----

R. APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES. -----

28. Pagina 40, partida 2 vigencia. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de las pólizas inicia a las 00:00:01 horas del de enero de 2025 y termina a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2025. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA VIGENCIA ES A PARTIR DEL 00:00:01 HORAS DEL 1 DE ENERO DE 2025 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----

29. Pagina 48, cuadro de Inmuebles. Se solicita amablemente a la convocante si el total describe \$509,997,000 y el límite de responsabilidad por evento y/o ubicación describe \$ 509,997,000 estamos definiendo un esquema proporcional a valores totales declarados al 100% de valor de reposición. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LOS \$509,997,000 EN EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ES POR EVENTO Y/O UBICACIÓN. -----

30. Pagina 49. condiciones y clausulas. Se solicita amablemente a la convocante si el punto anterior es correcto, favor de eliminar el 1er. inciso "primer riesgo" ya que no aplica, Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

31. Pagina 51. Incendio mobiliario y equipo. Se solicita amablemente a la convocante si el total describe \$ 175,251,645.49 a valores totales declarados al 100% de valor de reposición y siendo congruentes con la pregunta 9, favor de confirmar sustituir el límite de responsabilidad por evento y/o ubicación a quedar por \$ 175,251,645.49. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NUMERO DOS DE LA CONVOCANTE. -----

32. Pagina 59, sección 5 obras de arte. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar listado de las obras de arte a considerar en esta sección. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE COMPARTE EN ESTE ACTO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL CORREO QUE NOS SEA PROPORCIONADO Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES. -----

33. Pagina 59, sección 5 obras de arte. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si cada -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, el apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

obra de arte cuenta con avalúo reciente. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA RESPECTO DE LAS OBRAS DE ARTE SE INDICA EL VALOR DE LAS MISMAS. -----

34. Pagina 65, general partida 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada. -----

R. CORRECTO, TODO LO QUE NO ESTE ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y QUE NO SE CONTRAPONGA A LAS MISMAS PODRÁ SER APLICADO. -----

35. Pagina 65, general partida 3. Se solicita amablemente a la convocante indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. -----

36. Pagina 65, general partida 3. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ESTA INFORMACION PUEDE SER CONSULTADA EN EL SITIO DE INTERNET DEL INSTITUTO EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA. -----

37. Pagina 65, general partida 3. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. 122 VEHÍCULOS. -----

38. Pagina 65, general partida 3. Se solicita amablemente a la convocante indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.). Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. VEHÍCULOS UTILITARIOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y PAPELERÍA. -----

39. Pagina 65, general partida 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que número total del parque vehicular es de 122 vehículos a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

40. Pagina 65, general partida 3. Se solicita amablemente a la convocante indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de

Somos Un Institute de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

IVA). Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ESTA INFORMACION ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. -----

41. Pagina 68, partida 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dentro del parque vehicular no se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial, en caso contrario favor de indicar el valor de cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE CUENTA CON UNIDADES CON ADAPTACIONES ESPECIALES. -----

42. Pagina 65, partida 3 vigencia. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de las pólizas inicia a las 00:00:01 horas del 1° de enero de 2025 y termina a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2025. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA LA VIGENCIA. -----

43. Pagina 65, partida 3. Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.). Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE COMPARTE EN ESTE ACTO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL CORREO QUE NOS SEA PROPORCIONADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES. -----

44. Pagina 67, partida 3. Se solicita amablemente a la convocante indicar condiciones de aseguramiento como son: coberturas, sumas aseguradas, deducibles y condiciones especiales, etc. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SON LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. -----

45. Pagina 68, partida 3 coberturas. Se solicita amablemente a la convocante indicar a que unidades se les desea incluir la cobertura de daños por la carga y en su caso por favor detallar que transportan. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. A LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN EL APARTADO DE VEHÍCULOS DE CARGA, Y TRANSPORTAN PERSONAL, BIENES MUEBLES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA. -----

46. Pagina 69, partida 3. condiciones Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte. Así como la fecha de corte de la misma. Favor de -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, de acuerdo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

pronunciarse al respecto. -----

R. SE COMPARTE EN ESTE ACTO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL CORREO QUE NOS SEA PROPORCIONADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES. -----

47. Pagina 69, partida 3. condiciones Se solicita amablemente a la convocante En caso de existir unidades con uso Transporte de personal, favor de confirmar si se desea incluir RC Viajero y con que Suma Asegurada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE SOLICITA ESTA COBERTURA. -----

48. Pagina 122, partida 11 numeral 2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de las pólizas inicia a las 00:00:01 horas del 1° de enero de 2025 y termina a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2025. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A LAS 00:00:01 HORAS DEL 16 DE ENERO DE 2025 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----

49. Pagina 25, numeral 8.2.3. Propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que podemos presentar la propuesta económica en un formato libre. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES EN LOS FORMATOS QUE PARA EL EFECTO SE PROPORCIONAN. -----

SEGUROS ATLAS, S.A. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1. Bases General. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones en formato word para evitar errores en la transcripción de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

2. Bases pág. 9 Numeral 3.5 Primera etapa: Acto de Presentación y apertura. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de presentarse una persona distinta al apoderado legal al presente acto, bastará con acreditar su personalidad con identificación oficial, en caso contrario favor de especificar. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ACLARANDO QUE NO TENDRÁ VOZ EN EL ACTO. -----

3. Bases pág. 11 Numeral 3.7 Segunda etapa: Acto de Presentación del dictamen y Acto de Emisión de Fallo. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el formato Anexo Cinco no formará parte de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES APLICABLE A TODO LICITANTE QUE ESTE EN CONDICIONES Y DECIDA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS. -----

4. Bases pág. 15 Numeral 6 De las garantías. 6.1 Garantía de formalidad de la propuesta (excepto partidas 2,3,11). Se solicita ratificar si para dichas partidas no aplicará la presentación de dicha garantía. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA, LAS GARANTÍAS NO SON APLICABLES PARA LAS PARTIDA 2, 3 Y 11. -----

5. Bases pág. 15 Numeral 6 De las garantías. 6.2 Garantía de cumplimiento del contrato (excepto partidas 2,3,11). Se solicita ratificar si para dichas partidas no aplicará la presentación de dicha garantía. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA, LAS GARANTÍAS NO SON APLICABLES PARA LAS PARTIDA 2, 3 Y 11. -----

6. Bases pág. 24 Numeral 8.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas. Se solicita indicar si dentro del único sobre cerrado de manera inviolable se deberán incluir en carpetas separadas la documentación Legal y Administrativa, en otra Propuesta Técnica y en otra la Propuesta Económica; en caso contrario favor de especificar. -----

R. SE CONFIRMA, PUEDE UTILIZAR ESE ACOMODO. -----

7. Bases. Pág. 21 Numeral 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa. Inciso a). Se solicita indicar si es correcto presentar adjunto al presente escrito Acta Constitutiva y la Compulsa. Favor de especificar. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

8. Bases. Pág. 21 Numeral 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa. Inciso b). Se solicita indicar si es correcto presentar adjunto al presente escrito la Ultima Modificación correspondiente a nuestra Acta Constitutiva. Favor de especificar. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

9. Bases pág. 23 Numeral 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso b). Se solicita confirmar que para dar cumplimiento a la relación de contratos se permita presentar Carátulas de póliza toda vez que tienen

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

la misma validez y demuestran la experiencia en la prestación de los servicios. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. DEBERÁN PRESENTAR LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS COMPLETOS, QUE CONTENGAN TODA LA INFORMACION QUE SE REQUIERE EN LA RELACIÓN DE CONTRATOS SOLICITADA.-

10. Bases pág. 24 Numeral 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso g) y j) Formato 14 y 17 respectivamente. Se solicita confirmar que se da cumplimiento presentando escrito libre que indique que la información solicitada no Nos aplica toda vez que mi representada oferta servicios no bienes. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

11. Bases pág. 25 Numeral 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso k), l), m), n) y o) respectivamente. Se solicita confirmar que estos incisos no formarán parte de nuestra propuesta técnica en virtud de que corresponden a Partidas en las cuales mi representada no participará. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

12. Bases pág. 25 Numeral 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso k), l), m), n) y o) respectivamente. Se solicita confirmar que estos incisos no formarán parte de nuestra propuesta técnica en virtud de que corresponden a Partidas en las cuales mi representada no participará. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

13. Bases pág. 25 Numeral 8.2.2 Propuesta Técnica, Formato 18. Se solicita confirmar que este formato se deberá presentar al final del último inciso de nuestra propuesta técnica, en caso contrario especificar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

14. Bases pág. 25 Numeral 8.2.3 Propuesta Económica, inciso a) Números I, II, III, IV Y V. Se solicita ratificar que el formato correcto correspondiente es el Formato 19 y no el 18 como se indica en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

15. Bases pág. 26 Numeral 8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta (excepto partidas 2,3,11). Se solicita ratificar si para dichas partidas no aplicará la presentación de dicha garantía. Favor de pronunciarse al respecto. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

R. SE CONFIRMA, LAS GARANTÍAS NO SON APLICABLES PARA LAS PARTIDA 2, 3 Y 11. -----

16. Bases pág. 29 Numeral 9.5 De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento. Se solicita confirmar que los formatos podrán ser reproducidos siempre y cuando contengan la misma información indicada en los formatos guía presentados en el presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

Partida 3.

17. Bases pág. 5 Numeral 2.7 Disponibilidad presupuestaria. Solicitamos nos indiquen cual es el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. ... Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ESTA INFORMACION ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. -----

18. Bases pág. 5 Numeral 2.7 Disponibilidad presupuestaria. Solicitamos nos indiquen si es motivo de descalificación el que presentemos una prima fuera del presupuesto. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. PRESENTAR UNA PROPUESTA FUERA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. -----

19. Anexo Técnico pág. 65 a 70. Solicitamos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI, SE ACEPTAN LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA ASEGURADORA, SIN EMBARGO, SOLO SE CONSIDERARÁN AQUELLAS QUE NO CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

20. Anexo Técnico pág. 65 a 70. Solicitamos nos informen si las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles que solicitan son las que tienen contratadas actualmente. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LAS CONDICIONES, COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES A CONSIDERAR EN ESTE PROCESO SON LAS QUE ESTÁN EN LAS BASES QUE EN ESTE ACTO SE COMENTAN CON INDEPENDENCIA DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS EN ALGÚN OTRO MOMENTO POR EL INSTITUTO. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

21. Anexo Técnico pág. 65 a 70. Solicitamos nos indiquen cual es la compañía en donde se encuentran asegurados actualmente los bienes. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. -----

22. Anexo Técnico pág. 65 a 70. RIESGOS CUBIERTOS. Robo parcial. Solicitamos considerar esta cobertura solo en Automóviles ya que no es aplicable en Motocicletas. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

23. Anexo Técnico pág. 65 a 70. RIESGOS CUBIERTOS. Robo parcial. Solicitamos considerar esta cobertura con una Suma Asegurada de \$25,000.- y con deducible de 25%. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

24. Anexo Técnico pág. 65 a 70. RIESGOS CUBIERTOS. Robo parcial. Solicitamos nos indiquen si es motivo de descalificación el que consideremos esta cobertura con una Suma Asegurada de \$25,000.- y con deducible de 25%. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. DEBEN APEGARSE MÍNIMAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, MOTIVO POR EL CUAL EN CASO DE ESTABLECER ALGO DIFERENTE A LO SOLICITADO SE DESCALIFICARA SU PROPUESTA. -----

25. Anexo Técnico pág. 65 a 70. PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Categoría uno. RIESGOS CUBIERTOS. Gastos Médicos. Solicitamos considerar que en Motocicletas la suma asegurada sea de \$50,000.- por evento. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

26. Anexo Técnico pág. 65 a 70. PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Categoría uno. RIESGOS CUBIERTOS. Gastos Médicos. Solicitamos nos indiquen si es motivo de descalificación el que consideremos esta cobertura con una Suma Asegurada de \$50,000.- para Motocicletas. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. DEBEN APEGARSE MÍNIMAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, MOTIVO POR EL CUAL EN CASO DE ESTABLECER ALGO DIFERENTE A LO SOLICITADO DE DESCALIFICARA SU PROPUESTA. -----

27. Anexo Técnico pág. 65 a 70. PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Categoría uno. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

RIESGOS CUBIERTOS. Gastos Legales Sin Deducible Fianza garantizada o caución por \$750,000.00, pago de multas, arrastre y corralón. Honorarios de abogado. Solicitamos considerar esta cobertura con una Suma Asegurada de \$1,000,000.- ... Favor de Pronunciarse al respecto. ---

R. EN CASO DE CONSIDERARLO PUEDEN OFERTAR UNA SUMA ASEGURADA DE \$1,000,000.00, SIN EMBARGO, ESO NO DARA VENTAJA SOBRE OTRO LICITANTES. -----

28. Anexo Técnico pág. 65 a 70. PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Categoría dos. VEHÍCULOS DE CARGA. No. 109 / MARCA / MONTACARGAS NISSAN. Solicitamos eliminar estos dos incisos debido a que no pertenecen al ramo de automóviles. Favor de Pronunciarse al respecto. ---

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

29. Anexo Técnico pág. 65 a 70. PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Categoría dos. VEHÍCULOS DE CARGA. No. 109 / MARCA / MONTACARGAS NISSAN. Solicitamos nos indiquen si es motivo de descalificación el que consideremos estos dos incisos en una póliza independiente. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. SE PUEDEN AGREGAR EN UNA PÓLIZA INDEPENDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

30. Anexo Técnico pág. 65 a 70. PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Categoría dos. VEHÍCULOS DE CARGA. No. 113, 114 y 118. Solicitamos nos confirmen el Uso de estos incisos, ya que la CATEGORÍA DOS considera VEHÍCULOS DE CARGA y estas unidades los describen como vehículos para pasajeros. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN EL APARTADO DE VEHÍCULOS DE CARGA, TRANSPORTAN PERSONAL, BIENES MUEBLES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA. -----

31. Anexo Técnico pág. 65 a 70. PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Categoría dos. VEHÍCULOS DE CARGA. No. 113, 114 y 118. En caso de que nos indiquen que estos incisos son de pasajeros, favor de confirmar que deberán integrarse en la Categoría uno. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

32. Anexo Técnico pág. 65 a 70. PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Categoría dos. VEHÍCULOS DE CARGA. Condiciones de aseguramiento: Gastos Médicos Ocupantes. Las unidades con Uso de Carga las consideramos hasta con 3 pasajeros, motivo por el cual solicitamos eliminar el incremento que solicitan. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

R. NO SE ACEPTA APEGARSE A BASES.-----

33. Anexo Técnico pág. 65 a 70. PÓLIZA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Categoría dos. VEHÍCULOS DE CARGA. Condiciones de aseguramiento: Gastos Médicos Ocupantes. Solicitamos nos indiquen las unidades que consideran con más de 3 ocupantes. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. LAS CAMIONETAS H-100, MAXIWAGON, URVAN 9 PASAJEROS, URVAN PASAJEROS. -----

34. Anexo Técnico pág. 65 a 70. CONDICIONES APLICABLES. Se entregará un reporte de siniestralidad cada mes, detallado exactamente como se indica a continuación. En base a este punto, entendemos que cuentan con la información desglosada de Siniestralidad, por lo que solicitamos nos proporcionen el detalle de esta, de esta vigencia y tres anteriores en formato Excel, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. Favor de Pronunciarse al respecto.-----

R. SE COMPARTE EN ESTE ACTO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL CORREO QUE NOS SEA PROPORCIONADO Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES.-----

PARTIDA 2.

35. Anexo Técnico pág. 39 a 65. Se solicita a la convocante nos proporcione el porcentaje que desea que opere para la cláusula de "anticipo en pago de siniestros", ya que observamos que en algunas secciones indica 30% y en otras el 50%, favor de proporcionar el porcentaje que operará para todas las secciones. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. AMBOS SON APLICABLES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA SECCIÓN.-----

36. Anexo Técnico pág. 39 a 65. Se solicita a la convocante que nos proporcione la fórmula a operar para la cláusula "Bonificación por baja siniestralidad". Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. LA FORMULA ES BONO= (P.N.E. X 0.65) - (S.O. X 1.10). -----

37. Anexo Técnico pág. 39 a 65. Se solicita a la convocante confirmar acuerdo para que la Cláusula de Errores u Omisiones corresponda únicamente para la descripción de los bienes asegurados y en ningún momento se referirá a cobertura, valores o ubicación adicional alguna. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTO, SE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. -----

38. Anexo Técnico pág. 39 a 65. Se solicita a la convocante su acuerdo para que el valor de Valor de reposición para Equipo Electrónico opere hasta 5 años. Favor de Pronunciarse al respecto. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

R. NO APLICA. APEGARSE A BASES. -----

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo

1. Numeral 3.1 Se solicita a la convocante que con el fin de evitar cualquier error por transcripción nos compartan las bases en formato Word, Anexos y Juntas de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

2. Numeral 3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas, página 9. Se solicita a la convocante favor de confirmar que la propuesta se podrá presentar en tres sobres; uno para la propuesta técnica, otro para la documentación legal-administrativa y finalmente uno para la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTO, DEBIENDO INCLUIR LOS TRES SOBRES EN UN SOBRE ÚNICO. -----

3. Numeral 3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas, página 9. En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior sea negativa, favor de confirmar que se podrán presentar tres carpetas una para la documentación legal administrativa, otro para la propuesta técnica y finalmente una para la económica; todas contenidas en un solo sobre. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

4. Numeral 3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas, página 9. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que únicamente deberán ser rubricadas y/o firmadas las copias y manifiestos originales, ya que la documentación certificada y/o original no debe ser alterada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTO. -----

5. Numeral 6.1 Garantía de formalidad de la propuesta y numeral 6.2 Garantía de cumplimiento de los contratos pag. 15. favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, la cual establece lo siguiente: "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". en función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ASEGURADORAS Y SEGUROS Y FIANZAS LAS EMPRESAS ASEGURADORAS ESTÁN EXENTAS DE ESTE REQUISITO. -----

6. Numeral 6.1 Garantía de formalidad de la propuesta en caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta inmediata anterior, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se podrá presentar una fianza (y/o cheque) para garantizar la seriedad de la propuesta igual o mayor al 5% del monto total de la propuesta económica sin incluir el iva. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO APLICA. -----

7. Numeral 7.3 Penas convencionales pag. 17 Se solicita amablemente a la convocante favor de aclarar si se entiende el concepto "servicio" como servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTO. -----

8. Numeral 7.3 Penas convencionales pag. 17 Se solicita amablemente a la convocante favor de aclarar si se entiende el concepto "servicio" como servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTO. -----

9. Numeral 7.3 Penas convencionales pag. 17 Se solicita a la convocante aclarar que la pena convencional será sobre el servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. PARA LAS PARTIDAS 2, 3 Y 11 EL INCUMPLIMIENTO ACARREA LA RECISIÓN DEL CONTRATO. -----

10. Numeral 5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s). Se solicita amablemente a la convocante, que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

de pronunciarse al respecto. -----

R. EL MODELO DE CONTRATO ES ELABORADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO. -----

11. Numeral 5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s). Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el Artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el Capítulo II de las Faltas Administrativas Graves de los servidores públicos (Artículo 51 al 64 BIS) y Capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (Artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

12. Numeral 5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s). Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

- A) Denominación o Razón Social;
- B) Actividad u objeto social;
- C) Registro Federal de Contribuyentes (con HOMOClave);
- D) Número de serie de la firma electrónica avanzada, cuando cuente con ella;
- E) Domicilio; y
- F) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- A) Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- B) Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, SE INFORMA QUE SE
PODRÁN SOLICITAR DICHS REQUISITOS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

13. Numeral 8.2.2. Propuesta Técnica, inciso b) página 23 Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple presentando contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. DEBERÁN PRESENTAR LOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS COMPLETOS, QUE CONTENGAN TODA LA INFORMACION QUE SE REQUIERE EN LA RELACIÓN DE CONTRATOS SOLICITADA.-

14. Numeral 8.2.2. Propuesta Técnica, inciso b) página 23. Se hace del conocimiento a la convocante que de acuerdo al Artículo 7 de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", no puede ser compartida información sensible y/o confidencial a terceras personas, por lo que agradeceremos confirmar que se podrá testar la información confidencial de la copia de la carátula del contrato y/o pólizas, que se encuentren bajo el supuesto de dicho artículo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

15. Numeral 8.2.2. Propuesta Técnica, inciso g) página 24. Se solicita a la convocante favor de confirmar que en dicho requisito se podrá incluir una leyenda de no aplica, dado que, por la naturaleza del servicio ofertado, no aplican los medios de transporte indicados en dicho numeral. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTO. -----

16. General. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se podrá disponer del salvamento de las unidades que se declaran pérdida total, aun cuando la dependencia no haya presentado la documentación completa (Acreditación de la unidad) para el pago del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI, SIEMPRE Y CUANDO SE PAGUE EL SINIESTRO. -----

17. General Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se podrá disponer del salvamento de las unidades que se declaran pérdida total, aún cuando la dependencia no haya presentado la documentación completa (acreditación de la unidad) para el pago del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI, SIEMPRE Y CUANDO SE PAGUE EL SINIESTRO. -----

18. Índice 5, subíndice 5.1 Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido respectivo (s). pág. 13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la persona que suscriba todas las proposiciones, podrá ser distinta de la que firme el contrato, siempre y cuando acredite su personalidad en los términos de la presente licitación, Favor de pronunciarse al respecto. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

R. SE CONFIRMA. -----

Preguntas de Carácter Técnico

19. Bases, Glosario de Términos, página 2: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el presente proceso de licitación contiene 17 partidas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

20. Bases, Glosario de Términos, página 2: Se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación no participar en alguna de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN TODAS LA PARTIDAS. -----

21. Bases, Partida 3, Servicio del Seguro Patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto, página 65: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia establecida para el presente proceso de licitación para la partida 3 "Seguro de Vehículos" es a partir de las 00:01 del 01 de enero de 2025 hasta las 24:00 del 31 de diciembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA LA VIGENCIA. -----

22. Bases, 2.9. Condiciones de pago, Inciso b) Partida 3, página 6: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma del pago de la prima será realizado de forma mensual. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA, EL PAGO DE LA PRIMA ES MENSUALIDAD VENCIDA. -----

23. Bases, 2.9. Condiciones de pago, Inciso b) Partida 3, página 6: En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar si se acepta el recargo por pago fraccionado toda vez que el pago será de manera mensual. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

24. Bases, Partida 3, Servicio del Seguro Patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto, página 65: Se solicita amablemente a la convocante indicar el uso de cada una de las unidades de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SON VEHÍCULOS UTILITARIOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y PAPELERÍA. -----

25. Bases, Partida 3, Servicio del Seguro Patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto, página 65: Se solicita amablemente a la convocante confirma que el número total de unidades a asegurar es -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

de 122 vehículos. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA QUE SON 122 UNIDADES (AUTOS, CAMIONETAS, MOTOS Y MONTACARGAS).-----

26. General: En caso de que existieran unidades de transporte de personal, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se puede otorgar una suma asegurada de 3,160 UMAS. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES -----

27. General: Se solicita amablemente a la convocante indicar si existen unidades con adaptaciones y/o conversiones, en caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor indicar el valor de cada una de ellas si es que se requiere sean consideradas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE CUENTA CON UNIDADES MODIFICADAS NI CON EQUIPOS ESPECIALES. -----

28. General: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, se solicita amablemente a la convocante indicar si se acepta realizar depreciación anual correspondiente al valor de las adaptaciones y/o conversiones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO APLICA. -----

29. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado no declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE TIENE EN CONSIDERACIÓN EL SUPUESTO. -----

30. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el deducible de cristales será de 20%. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES CORRESPONDIENTE AL DEDUCIBLE DEL 5%. -----

31. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las unidades de transporte, seguridad y ambulancia no tendrán cobertura en el extranjero. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

32. General: Se solicita amablemente a la convocante dar ejemplos de lo que se transporta en las -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. VEHÍCULOS UTILITARIOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y PAPELERÍA. -----

33. General: Se solicita amablemente a la convocante compartir en formato editable Excel el parque vehicular de las unidades a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE COMPARTE EN ESTE ACTO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL CORREO QUE NOS SEA PROPORCIONADO Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO REQUIERAN. -----

34. General: Se solicita amablemente a la convocante indicar si solamente el licitante que resulte adjudicado debe entregar costos unitarios de cada vehículo a asegurar para la póliza de seguro de vehículos. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

35. General: Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo quedaran cubiertos el número de pasajeros que se establezca en la tarjeta de circulación de los vehículos a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

36. General: Se solicita amablemente a la convocante compartir el acta de Junta de Aclaraciones en formato editable Word con el objeto de evitar errores en la elaboración de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

37. General: Se solicita amablemente a la convocante que confirme que para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, propuesta económica, además de la proposición, se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante. Y únicamente el licitante adjudicado deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. Favor de pronunciarse al respecto. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

R. TODA LO SEÑALADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEBE SER SEÑALADO EN SU PROPUESTA. -----

38. General: Se solicita amablemente a la convocante confirma que se deberá presentar el anexo técnico en formato libre considerando todo lo solicitado en bases y junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A LO INDICADO EN BASES. -----

39. General: Se solicita amablemente a la convocante confirma que se podrá presentar en formato libre el anexo económico considerando todo lo solicitado en bases y junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A LO INDICADO EN BASES. -----

40. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de mi compañía representada, dichas condiciones son las presentadas ante la comisión de seguros y fianzas, siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en bases y en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI, SE ACEPTAN LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA ASEGURADORA, SIN EMBARGO, SOLO SE CONSIDERARÁN AQUELLAS QUE NO CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

41. General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se podrán incluir las condiciones generales de mi representada, considerando la cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI, SE ACEPTAN LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA ASEGURADORA, SIN EMBARGO, SOLO SE CONSIDERARÁN AQUELLAS QUE NO CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

EFINFO S.A.P.I. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

Partida 12: Servicio de síntesis informativa y monitoreo en medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis coyuntural y de prospectiva.

1. En relación con el inciso III. CONSIDERACIONES del Anexo técnico, específicamente el apartado A, donde se indica que: "Con base en la información antes señalada, el proveedor concursante deberá presentar una propuesta de análisis, similar al que deberá entregar mensualmente, la cual deberá ir acompañada a su propuesta técnica. La información para realizarla será proporcionada por

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

la UTCSyD en la junta de aclaración de bases y deberá considerar una semana de información referente al IECM, considerando medios impresos, Radio, TV e Internet." Solicitamos a la convocante precisar el tema o enfoque específico que se deberá considerar para efectos del análisis solicitado.-

R. EL TEMA A DESARROLLAR ES "ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL", CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES VERTIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

2. En relación con el inciso III. CONSIDERACIONES del Anexo técnico, específicamente el apartado B, donde se menciona que: "Las directrices gráficas para el diseño de los sitios electrónicos referido con el numeral III, apartado A, deberán elaborarse de conformidad con el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México." Solicitamos a la convocante aclarar si será necesario proporcionar usuario y contraseña de la plataforma de monitoreo como parte de la propuesta, para validar las capacidades técnicas y su congruencia con los alcances establecidos en esta convocatoria.

R. SÍ DEBE PROPORCIONAR USUARIO Y CONTRASEÑA DE LA PLATAFORMA DE MONITOREO.

3. En relación con el inciso II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, numeral 1) Sitio electrónico o Plataforma digital de uso exclusivo del IECM que establece: "El Proveedor habilitará el portal para que sea de navegación fácil y rápida; y sea compatible con los diferentes dispositivos fijos y móviles, incluyendo los diferentes exploradores: Edge, Firefox y Chrome, y bajo plataformas MAC y PC; así como en dispositivos móviles con sistema operativo iOS y Android. Para abrir y navegar en el portal electrónico no se requerirá de la instalación de ningún elemento adicional en los equipos de cómputo y 'El Proveedor' deberá proporcionar la dirección web de su portal electrónico para que la UTCSyD pueda utilizarlo las 24 horas del día, los siete días de la semana de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato." El Proveedor habilitará el portal para que sea de navegación fácil y rápida; y sea compatible con los diferentes dispositivos fijos y móviles, incluyendo los diferentes exploradores: Edge, Firefox y Chrome, y bajo plataformas MAC y PC; así como en dispositivos móviles con sistema operativo iOS y Android. Para abrir y navegar en el portal electrónico no se requerirá de la instalación de ningún elemento adicional en los equipos de cómputo y "El Proveedor" deberá proporcionar la dirección web de su portal electrónico para que la UTCSyD pueda utilizarlo las 24 horas del día, los siete días de la semana de manera ininterrumpida durante la vigencia del contrato." ¿Se entiende que será requerida una plataforma responsiva, es decir que cargue y se visualicen los contenidos correctamente independientemente de la marca o dispositivo? ¿Será evaluado como parte de la propuesta técnica?

R. SÍ SERÁ EVALUADO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

4. En relación con el inciso II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, numeral 1), Sitio electrónico o Plataforma digital de uso exclusivo del IECM, específicamente en el apartado Estructura general de la Plataforma digital de uso exclusivo del IECM, que establece: "Las herramientas mínimas que

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

deberán visualizarse a través de la plataforma serán: menú principal, búsquedas (motor de búsqueda), información general, prensa, boletines y comunicados, revistas, radio, televisión, documentos, herramientas y calendario". Solicitamos a la convocante confirmar si la presentación de la estructura general de la plataforma será válida y evaluada como parte de la propuesta técnica. ---

R. SÍ SERÁ EVALUADO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ---

5. En relación con el inciso II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, numeral 2) Monitoreo de medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales específicamente en el apartado Medios que deben monitorearse donde se menciona el Listado de programas informativos y de opinión de televisión abierta y/o restringida a monitorear. ¿Se validará la calidad de videos que puedan ofrecer los licitantes, de tal manera que el video se visualice con excelente calidad sin que este se vea pixelado o con calidad deficiente? ---

R. SÍ SE VALIDARÁ LA CALIDAD DE VIDEOS. ---

6. En relación con el inciso II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, numeral 2) Monitoreo de medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales específicamente en el apartado Medios que deben monitorearse donde se menciona el Listado de portales en internet y transmisiones por internet a monitorear. Referente a las transmisiones por internet a monitorear, ¿se entiende que se deberán recuperar testigos con menciones del Instituto y sus temas de interés? ---

R. SÍ DEBERÁN RECUPERAR TESTIGOS CON MENCIONES DEL INSTITUTO Y SUS TEMAS DE INTERÉS. ---

7. En relación con el inciso II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, numeral C) Alertas informativas vía WhatsApp que establece: "El Proveedor reportará vía mensaje de WhatsApp a los números telefónicos y direcciones electrónicas que la UTC Syd señale, alertas sobre la información noticiosa relevante de interés para el IECM, o bien, cuando algún locutor, reportero o analista político haga alguna mención directa o indirecta de las Consejerías y/o temas de interés indicados por la UTC Syd. El servicio iniciará el 1 de enero de 2025 y en forma ininterrumpida las 24 horas, los siete días de la semana, incluidos fines de semana y días festivos durante el periodo de vigencia del contrato." Considerando que WhatsApp presenta limitaciones significativas como:

- Restricciones en el número de participantes en grupos o listas de difusión, lo que dificulta la distribución masiva en tiempo real.
- Problemas en la entrega de mensajes cuando un número no ha guardado el contacto en su agenda, afectando la inmediatez de la información.
- Dependencia de los dispositivos móviles para la sincronización de mensajes, lo que puede limitar el acceso en múltiples plataformas simultáneamente (por ejemplo, desde la computadora y el móvil al mismo tiempo).
- Falta de herramientas avanzadas para la búsqueda y organización de alertas, especialmente en periodos prolongados de monitoreo.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

En contraste Telegram es una herramienta igualmente de mensajería instantánea, como alternativa más robusta y confiable, dado que esta plataforma permite:

- Crear canales con capacidad ilimitada de suscriptores para distribuir alertas sin restricciones.
- Enviar mensajes que no requieren que los destinatarios hayan guardado previamente el número del emisor, asegurando una entrega instantánea.
- Operar de manera independiente en múltiples dispositivos sin depender del estado del teléfono móvil.
- Contar con funciones avanzadas como mensajes fijados, etiquetas, y una interfaz de búsqueda altamente eficiente, optimizando el seguimiento de alertas a lo largo del contrato?

Este cambio no solo garantizaría la recepción efectiva 24/7, sino que también reduciría el riesgo de pérdida de información crítica para el IECM, siendo ambas plataformas de mensajería instantánea. ¿Existiría algún elemento clave para considerar WhatsApp respecto a otras plataformas? -----

R. WHATSAPP ES LA HERRAMIENTA DE USO MÁS COMÚN ENTRE EL FUNCIONARIADO DEL INSTITUTO POR LO QUE NO SE CONSIDERA EL USO DE TELEGRAM. -----

8. En relación con el inciso II. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, numeral C) Alertas informativas vía WhatsApp que establece: "Se requiere que el envío de alertas por WhatsApp sea ininterrumpido, las 24 horas del día, los 365 días del año. Por ello, se requiere que sea asignada a la cuenta del IECM una célula de trabajo capacitada que esté monitoreando y comparta al momento la alerta informativa de que se trate (incluyendo cuentas específicas de X, antes Twitter), bajo los siguientes supuestos: (...)" Cabe mencionar que, en el apartado Medios que deben monitorearse, donde se especifican los listados de los medios que deben monitorearse como parte del servicio informativo ya sean impresos (periódicos y revistas), electrónicos (radio y televisión) y/o portales de información digital no se hace mención de X (antes Twitter). Por lo anterior, solicitamos confirmar si los posts de X que contengan menciones directas al IECM únicamente deberán manejarse como alertas vía WhatsApp y no formarán parte de la síntesis, sitio ni análisis. -----

R. SÍ, ÚNICAMENTE ALERTAS VÍA WHATSAPP SOBRE MENCIONES EXTERNAS QUE ALUDAN DIRECTAMENTE AL INSTITUTO Y CONSEJERÍAS. -----

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo:

1. Página 2 de 247, Proemio, Primer párrafo. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL MONTO A ADJUDICAR ESTARÁ SUJETO AL PRESUPUESTO QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AUTORICE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y CONFORME AL AJUSTE PRESUPUESTAL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINE EN EL MES

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

DE ENERO DE 2025, POR LO QUE DE NO CONTAR CON ELLO EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR LAS PRESENTES LICITACIONES EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, ASIMISMO SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR YA SEA DISMINUYENDO, AUMENTADO O CANCELANDO PARCIALMENTE CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS DE LAS PRESENTES LICITACIONES, SIN RESPONSABILIDAD DE ESTA CONVOCANTE, POR LO QUE NO CUBRIRÁ NINGÚN GASTO A LAS LICITANTES DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN EN ESTOS PROCESOS LICITATORIOS, DEBIÉNDOSE PREVER QUE LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN A PARTIR DEL 1 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. NO SE CONTRAVIENE NINGUNA DISPOSICIÓN EN MATERIA DE AUSTERIDAD. -----

2. Página 2 de 247, Proemio, Primer párrafo. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. PARA LAS PARTIDAS 2, 3 Y 11 EL INCUMPLIMIENTO ACARREA LA RECISIÓN DEL CONTRATO. EN NINGÚN CASO SE PREVÉ EL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES POR PARTE DEL INSTITUTO. -----

3. Página 2 de 247, Proemio, Primer párrafo. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN EL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORES DEL INSTITUTO. -----

4. Página 4 de 247, numeral 2.1 Descripción de los servicios requeridos. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la Partida 11, la prestación de los servicios será del 16 de enero 2025 al 31 de enero 2025. Conforme se establece en el Anexo Técnico. -----

R. NO ES CORRECTO. LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. -----

5. Página 5 de 247, numeral 2.5. Tiempo límite para sustitución de los servicios y/o bienes que se detecten incumplimiento. En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

6. Página 6 de 247, numeral 2.9. Condiciones de pago, inciso b) Partida 11. Se solicita a la convocante pronunciarse a favor de que el comprobante Fiscal Digital por Internet estará generado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Legislación Fiscal aplicable, y aceptará escrito con información complementaria, con la descripción solicitada, tal como se menciona en el numeral referido. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

7. Página 9 de 247, numeral 3.6, último párrafo. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas. Se pide a la Convocante, confirmar que los únicos criterios del análisis cualitativo de las propuestas serán las que se establecen en el propio numeral. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS BASES EMITIDAS PARA ESTE PROCESO, ASÍ COMO TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CASO. -----

8. Página 13 de 247, numeral 5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido(s) respectivo(s). Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL MODELO DE CONTRATO ES ELABORADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. -----

9. Páginas 14 de 247, numeral 5.6 Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor, Formato 16 Manifestación de Aceptación de Visitas. En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de Pronunciarse al Respeto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

10. Página 17 de 247, numeral 7.3 Penas Convencionales, partida 11. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto. -----

R. PARA LAS PARTIDAS 2, 3 Y 11 EL INCUMPLIMIENTO ACARREA LA RECISIÓN DEL CONTRATO. -----

11. Página 20 de 247, numeral 8.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas. Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se podrán presentar la documentación legal y administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas en una carpeta de 3 argollas debidamente identificada, misma que se presentará en un sobre único cerrado y sellado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

12. Página 20 de 247, numeral 8.2.1, inciso b). Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá eliminar dicho punto, toda vez que la documentación solicitada es presentada en el inciso a). Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE RATIFICA LA APLICACIÓN DEL PUNTO 8.2.1, INCISO B). -----

13. Página 23 de 247 numeral 8.2.2; Propuesta Técnica; inciso a); se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo Técnico de las bases de la licitación, incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

14. Página 23 de 247; numeral 8.2.2; Propuesta Técnica; inciso a); En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes y únicamente serán presentadas por la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

15. Página 24 de 247, numeral 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso j), Formato 17 Manifestación sobre infracción de patentes y marcas. Se solicita a la convocante confirmar que, si mi representada participa en las partidas 11, dicho escrito no será necesario incluirse dentro de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI DEBE SER INCLUIDO. -----

16. Página 26 de 247, numeral 8.2.4 Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta. Se solicita a la Convocante confirmar que para la Partida 11 no se requiere presentarla. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

17. General. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

Preguntas de Carácter Técnico:

18. Anexo uno, Partida 11. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

19. Anexo uno, Partida 11, En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respetto. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

R. NO SE RATIFICA. -----

20. Anexo uno, Partida 11, numeral 6. Perdidas Orgánicas: Escala de Indemnizaciones; se le solicita a la convocante confirmar que las pérdidas orgánicas se ampararán con la escala "B" de indemnización, misma que se señala a continuación:

Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie y, en ambos casos, conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano	25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique	5%
La vista de un ojo	30%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
Sordera completa de los oídos	25%
Acorchamiento de un miembro inferior, por lo menos de 5 cm.	15%

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

21. Anexo uno, Partida 11, numeral 6. Perdidas Orgánicas: Escala de Indemnizaciones; agradeceremos a la Convocante confirmar que podemos presentar límite de edad de aceptación, a quedar la edad de admisión de 15 años, y de renovación a los 75 años, cancelándose automáticamente al siguiente aniversario de la presente póliza en que el Asegurado cumpla los 76 años. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA EDAD DE ADMISIÓN SERÁ DE 18 AÑOS, POR LO QUE RESPECTA A LA RENOVACIÓN DE LOS 75 SE PUEDE CONSIDERAR COMO EL LÍMITE.-----

22. Se le solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable en cuanto a RFC o fecha de nacimiento y sexo, con la finalidad de presentar correctamente la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.-----

R. ESA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE GANADORA. -----

23. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

Número de siniestros por año.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

Monto reclamado y pagado de los siniestros.

Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte accidental, etc.).

Fecha de ocurrido y pagado.

Número de asegurados por año.

Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ESA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE GANADORA. -----

24. Página 124 de 247 Anexo uno.- Numeral 7 REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique los horarios y días laborales que trabajarán los Prestadores de Servicios Profesionales. Asimismo, precisar a que otras indemnizaciones se refiere. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. POR LO QUE CORRESPONDE AL PRIMER PUNTO LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE GANADORA. CON RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO SE CONSIDERARÁ DEPENDIENDO EL TIPO DE COBERTURA CORRESPONDIENTE. -----

25. Anexo Uno.- Amablemente se le consulta a la Convocante, que en caso de altas y bajas durante la vigencia de la póliza, el ajuste anual se realizará al finalizar la vigencia de la póliza correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

Preguntas de Carácter Económico.

26. Página 245, formato 19. Propuesta económica; columna precio unitario mensual; entendemos que el concepto solicitado como "Precio Unitario Mensual" corresponde al monto de la prima neta total por la vigencia; se le solicita a la convocante ratificarlo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE RATIFICA. -----

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de carácter técnico.

Partida 8

1. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar tarjetas electrónicas por el total de la partida. ¿se acepta? -----

R. NO, APEGARSE A BASES. -----

Partida 9

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

2. Referente a la partida 9, punto 6. Se solicita al convocante aclarar si la definición de los dos domingos de 2025 que se requiere personal especializado en caso de ser requerido por servicio de urgencia de 8:00 a 20:00 hrs, será anunciado con antelación, con el fin de establecer al personal designado para la atención. -----

R. ES CORRECTO, SE AVISARÁ CON ANTICIPACIÓN.-----

3. Se solicita al licitante valorar en el punto 7 la utilización de nuestra plataforma Mantenimiento Edenred, para la autorización de los presupuestos y órdenes de servicio. -----

R. SI SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDAN EXPORTAR PARA SU IMPRESIÓN.-----

4. Se solicita al licitante en el punto 10, la utilización de la plataforma para la consulta de las evidencias que respalden la falla de los vehículos, ya que será cargada en plataforma. -----

R. SI SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDAN EXPORTAR PARA SU IMPRESIÓN.-----

5. Se solicita al licitante en el punto 11 que la lista de refacciones y reparaciones no señaladas en el anexo, se consulten por medio de la plataforma de Mantenimiento Edenred, ya que el taller subirá evidencia y descripción de cada refacción y reparación. -----

R. SI SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDAN EXPORTAR PARA SU IMPRESIÓN.-----

6. Se solicita al licitante en el punto 19 la utilización de la plataforma para la descarga de reportes con la información solicitada. -----

R. SI SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDAN EXPORTAR PARA SU IMPRESIÓN Y CONTENGA LOS DATOS SOLICITADOS.-----

CLALE SOLUCIONES INTEGRALES A INMUEBLES, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de carácter Legal y Administrativo

1. Podría por favor la convocante, ¿proporcionarnos las bases de la presente Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/24 en formato editable Word? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

Preguntas de carácter Técnico.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

2. Podría por favor la convocante informarnos, ¿Cuántos son los metros considerados para realizar el servicio en alturas, y si nos podrían indicar, ¿cuáles son los inmuebles en dónde se llevará a cabo este servicio de limpieza en alturas? -----

R. PRINCIPALMENTE SE UTILIZA ESTE SERVICIO EN OFICINAS CENTRALES Y LOS METROS A CONSIDERAR SON LOS SIGUIENTES UN EDIFICIO PRINCIPAL DE 40 M X 60 M CON UNA ALTURA DE 8 M APROXIMADAMENTE, Y UN EDIFICIO ANEXO DE 20 M X 40 M CON UNA ALTURA DE 12 M, OCASIONALMENTE ES SOLICITADO POR ALGUNOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. -----

3. ¿Podría por favor la convocante, otorgarnos la oportunidad de realizar un recorrido en los inmuebles donde se llevará a cabo la limpieza en alturas? -----

R. SI, SE FIJA COMO FECHA PARA LA VISITA EL DÍA LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00, COMO PUNTO DE REUNIÓN DE INDICA EL UBICADO EN HUIZACHES NO. 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TALPAN, CIUDAD DE MÉXICO DADO QUE ES EL ÚNICO SERVICIO QUE SE LLEVARÁ MENSUALMENTE, POR LO QUE REFIERE A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS LA MAYORÍA SON CASAS ADECUADAS COMO OFICINAS, POR LO QUE PRINCIPALMENTE SON VENTANAS A UNA ALTURA NO MAYOR A 6 METROS, SIN EMBARGO, SE REITERA QUE ESTE SERVICIO ES SOLICITADO ESPORÁDICAMENTE, YA QUE LA ACTIVIDAD SE PUEDE HACER POR EL PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADO A CADA SEDE. EN ESTA VISITA PODRÁN PARTICIPAR DE MANERA OPCIONAL LAS LICITANTES INSCRITAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN LA PARTIDA 1. -----

4. En la página 32 en el apartado de Maquinaria y equipo de que "el prestador de servicio adjudicado deberá proporcionar los materiales necesarios para el pulido de pisos, escaleras y lavado de alfombras (Boneft, disco blanco, canela, rojo, verde, negro y todo lo necesario para realizar los trabajos de forma eficiente y con calidad) La pregunta para la convocante es ¿Los insumos aquí mencionados son independientes a la lista de insumos mencionada en la página 36 de la presente licitación? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS INSUMOS SON INDEPENDIENTES AL MATERIAL REQUERIDO, Y DEBERÁ CONSIDERAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA PERIODICIDAD Y METROS CUADRADOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

5. En caso de que sean insumos independientes al listado de la página 36, La pregunta para la convocante es ¿contaran con un consumo aproximado por mes de los insumos requeridos para el trabajo de pulido de pisos, escaleras y lavado de alfombras? -----

R. DEBERÁ CONSIDERAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA PERIODICIDAD Y METROS CUADRADOS

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

6. En la página 36 en el listado de "materiales requeridos para los inmuebles propios y arrendados en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre" en el concepto número 1, 5, 16, 22, la unidad de medida indicada es cubeta de 19 litros, sin embargo, este producto se vende en presentación de bidón de 20 litros. ¿La pregunta para la convocante es Se cotizan en bidones de 20 Litros?

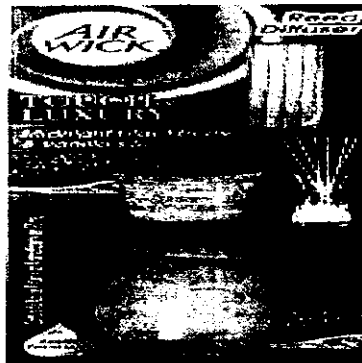
R. SI, SE PUEDEN PROPORCIONAR EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN. EN EL ENTENDIDO QUE SE ESTA LICITANDO SERVICIO DE LIMPIEZA NO COTIZACIÓN DE MATERIALES.

7. En la página 37 en el listado de "materiales requeridos para los inmuebles propios y arrendados en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre" en el concepto número 7 y 38 la unidad de medida indicada es metro. La pregunta para la convocante es ¿se requiere 120 metros de franela o 120 piezas de franela de 1 metro? (lo mismo aplica para la jerga).

R. PREFERENTEMENTE PEDIMOS QUE LA ENTREGUE POR PIEZAS DE 1 METRO.

8. En la página 37 en el listado de "materiales requeridos para los inmuebles propios y arrendados en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre" en el concepto número 12 Desodorante tipo AIR WICK de 50 ml Reed Diffuser. La pregunta para la convocante es ¿solo se requieren los repuestos o también los difusores?

R. A CONTINUACIÓN, SE ANEXA LA IMAGEN DE REFERENCIA



9. En la página 37 en el listado de "materiales requeridos para los inmuebles propios y arrendados en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre" en el concepto número 17, el paquete de papel trae cuatro rollos, por lo tanto. La pregunta para la convocante es ¿se requieren 60

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

paquetes con 4 rollos cada uno o 60 rollos de papel en paquetes de 4 rollos (15 paquetes)? -----

R. SE REQUIEREN 60 ROLLOS. -----

10. En la página 37 en el listado de "materiales requeridos para los inmuebles propios y arrendados en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre" en el concepto número 29, la unidad de medida es bulto, sin embargo, también viene en presentación de lata o cubeta. La pregunta para la convocante es ¿hay algún problema con cotizar lata o cubeta? -----

R. LA PRESENTACIÓN DE ESTE INSUMO ES INDISTINTA, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE LA CANTIDAD EN KILOS SOLICITADA. -----

11. En la página 38 en el listado de "materiales requeridos para los inmuebles propios y arrendados en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre" en el concepto número 33, manejan 30 guantes chicos, 30 medianos y 30 grandes, dando un total de 90 guantes, sin embargo, la cantidad solicitada son 120. La pregunta para la convocante es ¿Cuántos guantes y de que tallas son los que requieren para que nos de la cantidad de 120 pares? -----

R. EN TOTAL DEBEN SER 120, SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE DEBEN SER 40 PIEZAS DE CADA TALLA. -----

12. En la página 38 en el listado de "materiales requeridos para los inmuebles propios y arrendados en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre" en el concepto número 36. La pregunta para la convocante es, ¿Qué tipo de tapete es? ya que hay tres en el mercado (liso, microtubo, con pastilla). -----

R. A CONTINUACIÓN, SE AGREGA IMAGEN DE REFERENCIA



13. En la página 38 en el listado de "materiales requeridos para los inmuebles propios y arrendados en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre" en el concepto número 37, la caja especificada trae 48 pastillas. La pregunta para la convocante es ¿se cotiza la caja con 48 pastillas? -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

R. SE DEBEN OFRECER LA CANTIDAD DE 300 PIEZAS BIMESTRALMENTE. -----

14. En la página 34 y 35, Personal requerido ¿Las personas requeridas para trabajar los días domingo en un turno de 24 horas son personas extras a la plantilla o actualmente, ¿cómo lo manejan? -----

R. NO ES PERSONAL ADICIONAL SOLAMENTE SE ASIGNAN LOS TURNOS CONFORME A LAS NECESIDADES EN LOS DOMINGOS SEÑALADOS. -----

TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V. -----

1. ¿Es posible que nos proporcionen los editables de esta licitación? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Recursos Humanos, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, a las once horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. -----

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Nos apega a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

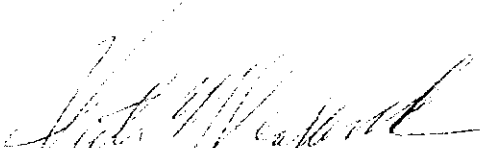
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24**

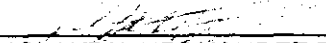
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

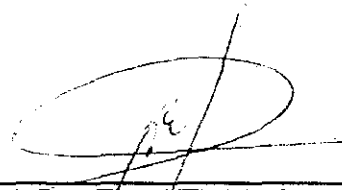

MARIA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


DIRCE IVETTE SOSA ONTIVEROS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS


CLAUDIA HERNÁNDEZ FERRA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
DIFUSIÓN


VÍCTOR MANUEL CORIA REGALADO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
DIFUSIÓN


ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y normativos y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSE SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

HECTOR AGUSTÍN RODRÍGUEZ
VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

SILVIA ROMO SÁNCHEZ
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y
SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.

AMY LEILANY RODRÍGUEZ BERNAL
BLANK CLEANING, S.A. DE C.V.

JOSE BENITO MENDOZA MALAGON
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA
MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE
C.V.

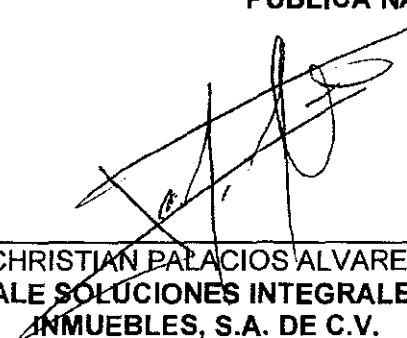
CLAUDIA DÍAZ SÁNCHEZ
METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/24


CHRISTIAN PALACIOS ALVAREZ
CLALE SOLUCIONES INTEGRALES A
INMUEBLES, S.A. DE C.V.

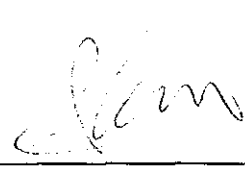

JORGE HOMERO GARCIA SANCHEZ
FSG Y FUS, S.A. DE C.V.

ALFREDO FLORES HERRERA
AUTOMOTRIZ Y TODO EN NEUMÁTICOS,
S.A. DE C.V.

MARIA FERNANDA RAMIREZ GARCIA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.


RUBEN RAMIREZ ORGANISTA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO
FINANCIERO INBURSA


ISRAEL PICHON RODRÍGUEZ
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.


ALAN MORALES BETANZOS
CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA
PALAMEX, S.A. DE C.V.


CLAUDIA TAPIA PONCE
SEGUROS ATLAS, S.A.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.